Expediente: **119/24**
Carátula: **ASOCIACIÓN MUTUAL APLA ENTRE TRABAJADORES Y ADHERENTES A PLANAUTO C/ ROMERO ANDREA FLORENCIA S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROMERO, ANDREA FLORENCIA-DEMANDADO
20341852154 - ASOCIACIÓN MUTUAL APLA ENTRE TRABAJADORES Y ADHERENTES A PLANAUTO, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 119/24

H105015065205

JUICIO: ASOCIACIÓN MUTUAL APLA ENTRE TRABAJADORES Y ADHERENTES A PLANAUTO c/ ROMERO ANDREA FLORENCIA s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172.- EXPTE. N° 119/24.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024

A la presentación efectuada el 07/05/2024 por el letrado por el letrado Martín Gonzalo Alvez por la parte actora:

Atento a lo solicitado y dado que este Juzgado del Trabajo de la V Nominación ha producido la prueba testimonial encomendada en los términos del art. 1° de la Ley Nacional N° 22.172, corresponde remitir el presente exhorto al Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 5 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta. P

Para su cumplimiento líbrese oficio Ley 22.172, autorizando al letrado Martín Gonzalo Alvez (MP 7975) a su diligenciamiento.

Adjúntese al oficio a librarse las actuaciones correspondientes al trámite del presente exhorto en soporte papel suscriptas por la Secretaria del área probatoria. 119/24 EJSC.

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.